

CONCEPCION, 21 de Septiembre de 1987

Al  
CONSEJO PROVINCIAL DEL PDC.  
P R E S E N T E . -

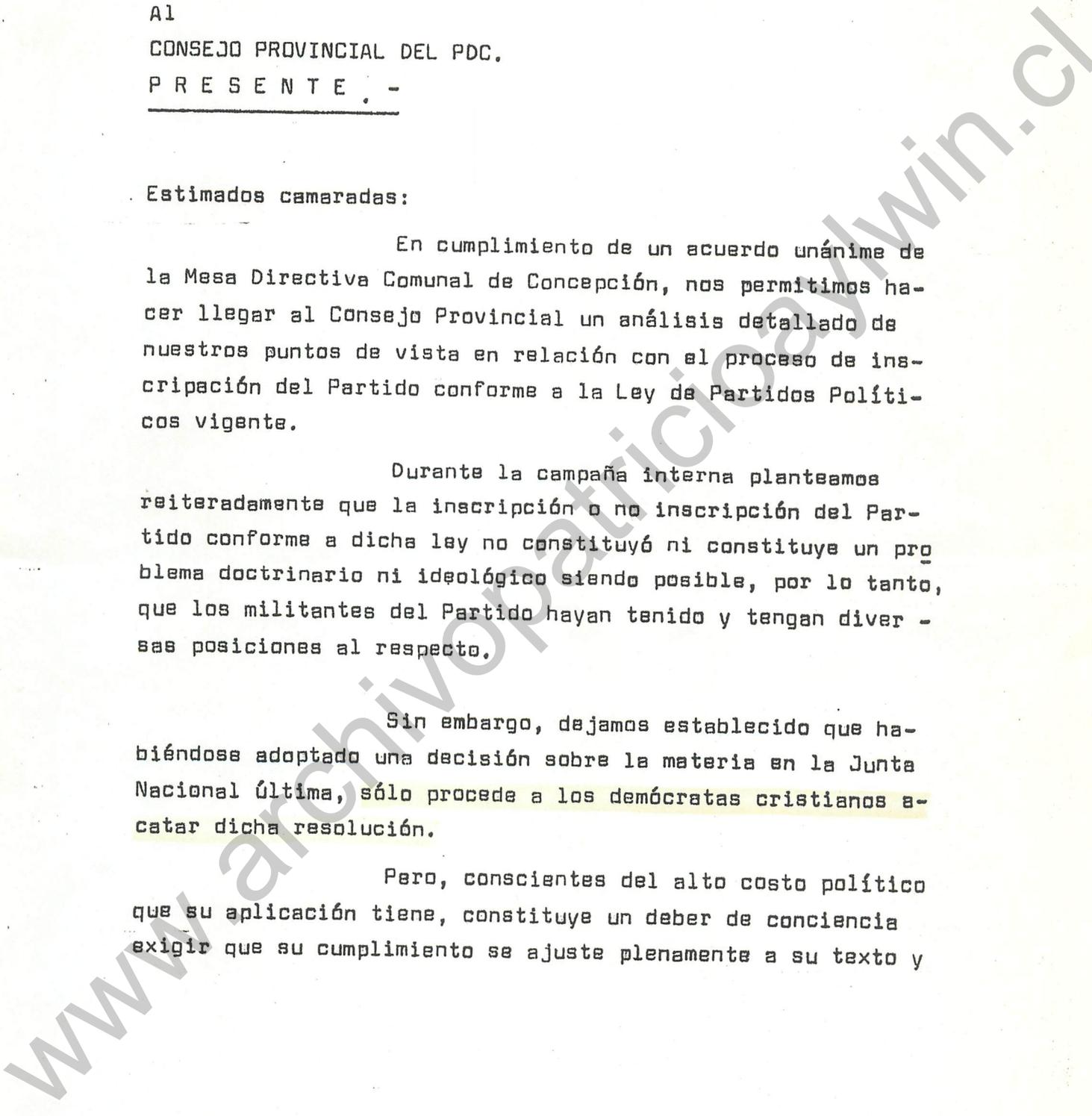
Estimados camaradas:

En cumplimiento de un acuerdo unánime de la Mesa Directiva Comunal de Concepción, nos permitimos hacer llegar al Consejo Provincial un análisis detallado de nuestros puntos de vista en relación con el proceso de inscripción del Partido conforme a la Ley de Partidos Políticos vigente.

Durante la campaña interna planteamos reiteradamente que la inscripción o no inscripción del Partido conforme a dicha ley no constituyó ni constituye un problema doctrinario ni ideológico siendo posible, por lo tanto, que los militantes del Partido hayan tenido y tengan diversas posiciones al respecto.

Sin embargo, dejamos establecido que habiéndose adoptado una decisión sobre la materia en la Junta Nacional última, sólo procede a los demócratas cristianos acatar dicha resolución.

Pero, conscientes del alto costo político que su aplicación tiene, constituye un deber de conciencia exigir que su cumplimiento se ajuste plenamente a su texto y



y a su espíritu, evitando que por la vía de las interpretaciones o de las declaraciones improvisadas de prensa, se pretenda extender el voto político aprobado a alcances no contenido en él.

Por ello, estimamos imprescindible abrir debate sobre la materia en forma muy objetiva y responsable, razón por la cual planteamos por escrito nuestra posición.

Previamente, estimamos del caso hacer presente algunos problemas FORMALES y OPERACIONALES que estimamos ineludibles, para entrar, posteriormente, al análisis de los PROBLEMAS POLITICOS DE FONDO.

#### PROBLEMAS FORMALES.-

Para mantener relaciones mínimas de camarería, es indispensable el debido respeto entre camaradas como personas, y entre los organismos internos del Partido. Esta norma básica de buena convivencia, que siempre hemos observado y trataremos permanentemente de observar, se ha visto pasada a llevar en no pocas ocasiones por el afán de hacer declaraciones a los diarios cuyos alcances no se miden ni se meditan.

En efecto, con fecha 11 de Septiembre, y por supuesto antes de que el Consejo Provincial tomara conocimiento de ello, el camarada Presidente Provincial ha declarado a El Sur, que los dirigentes comunales deberíamos ponernos de inmediato a recolectar firmas, 3.000 firmas concretamente, llegándose al extremo de explicarnos en forma pública COMO deberíamos hacer nuestra tarea. Textualmente el camarada Ortíz señala: "el 11 de Septiembre de 1973 teníamos en la provincia 8.000 militantes. Una parte importante de éstos han manifestado en las últimas semanas su propósito de incorporarse al Partido de inmediato. Después de las elecciones hemos conseguido llegar a muchos lugares donde no hubo acceso en los

meses anteriores". Como si ello no fuere suficiente, acto seguido se nos señala el plazo que tenemos para ello: " En 60 días vamos a lograr la meta de inscribir tres mil pereg<sup>nas</sup> en Notaría", precisando que el proceso se iniciará con seguridad, en la provincia de Concepción, el 21 de Septiem<sup>bre</sup>".

Creemos honestamente que los dirigentes comu<sup>nales</sup>, habiendo sido elegidos por nuestras bases para con<sup>ducir</sup> el Partido en nuestras comunas, merecemos un trato más digno, debiéndonos informar por los canales internos y regulares y no creándonos situaciones de hecho por la prensa. Como rechazamos formalmente este tipo de procedi<sup>mientos</sup>, confiamos en que sea la última vez que ello suce<sup>da</sup>.

Por otra parte, y en torno a la misma infor<sup>mación</sup> de prensa, nos llama la atención el que se señale que el Presidente Provincial "acaba de firmar, en Santiago como uno de los fundadores, la escritura del PDC". El par<sup>tido</sup> no se está fundando ahora. Sólo se está efectuando una operación política con fines bien precisos. Aún cuando creemos que se trata de un error cometido por ignorancia del periodista, estimamos indispensable que en alguna decla<sup>ración</sup> posterior, se precisen los alcances de lo que esta<sup>mos</sup> haciendo.

PROBLEMAS OPERACIONALES.-

Más allá de la crítica formal expresada, que<sup>remos</sup> hacer presente algunos problemas operacionales de fon<sup>do</sup> que fluyen de la declaración del camarada Ortiz y que es<sup>peramos</sup> que él nos aclare en esta sesión formal de Consejo.

En primer lugar, está el problema estatutario. Quienes firmen en Notaría adquieren la calidad de militantes conforme a la Ley, aunque no cumplan con el procedimiento es<sup>ta</sup>

4.

establecido en los artículos 70 y siguientes del Estatuto: solicitud, patrocinio de dos militantes, publicación interna, premilitancia, juramento. La facultad que el artículo 76 le tra j) del Estatuto da al Consejo Nacional para eximir a los postulantes del cumplimiento de los requisitos regulares, sólo procede en casos ESPECIALES. Una exención masiva requiere modificación del Estatuto y, por tanto, acuerdo de la Junta Nacional.

Pero, si hemos de atenernos a la Ley, de producirse en el hecho tal situación, estas personas -que nadie presenta ni patrocina, que pueden ser exmilitantes que presten actualmente servicios a la Dictadura, o elementos marxistas o funcionarios de la CNI- tienen derecho a elegir y a ser elegidos como dirigentes, ya que la ley no autoriza continuidad con partidos o agrupaciones anteriores a ella.

En segundo lugar, surgen algunas preguntas concretas:

¿ Por qué estos ex-militantes no se inscribieron antes en el partido? ¿ Son verdaderos demócratas cristianos? ¿ Han dado la cara por el PDC? ¿ Van a quedar ellos en la misma situación que los camaradas que han dado testimonio y han luchado durante todos estos años? ¿ Quién los va a seleccionar? ¿ Vamos a USAR a estas personas para decirles luego que no pueden ni elegir ni ser elegidos y que internamente no los consideramos militantes? Las contradicciones que se presentan entre la legalidad de la Dictadura y nuestros Estatutos son insalvables. La Comunal de Concepción se atenderá en esta materia al Estatuto del Partido, dejando muy en claro que, como se expresará más adelante, estas contradicciones sólo surgen de la extensión artificial que se le pretende dar a los acuerdos del Partido en la Junta Nacional pero, en ningún caso, fluyen ni del texto ni del espíritu del Voto Político.

Finalmente nos preguntamos: ¿ Con qué autoridad mo

5.

ral y ética vamos a exponer a nuestros militantes -antiguos y nuevos- a las represalias de la Dictadura, las que ya el camarada Aylwin previó en el debate respectivo razón por la que planteó, como condición previa a la prosecución del proceso, la obtención de una ley de inamovilidad laboral cuya redacción estaba a cargo del camarada Irureta, si antes no hemos obtenido garantía alguna para ellos?

#### PROBLEMAS POLITICOS.-

A pesar de lo expuesto, pensamos que son otros los problemas más graves que como Partido debemos enfrentar.

El primero, es el relativo a nuestra relación con nuestros aliados políticos de la oposición democrática. Para nadie es un secreto, que existe el ánimo de ellos en orden a constituir un Partido Unico por la Democracia o por las Elecciones Libres. Eludir esa realidad, persiguiendo la asunción unilateral de un liderazgo por parte de la Democracia Cristiana, como se señala, imponiendo incluso un candidato, constituye una torpeza que nos llevará infaliblemente al aislamiento, a la soledad política, al camino propio rechazado expresamente por el Presidente Nacional y, como consecuencia de ello, a la perpetuación de la Dictadura.

Cuando hemos avanzado enormemente al consolidar un trabajo conjunto con la oposición del cual ha quedado excluido el Partido Comunista, todo desatino verbal tiene un costo irreparable.

El segundo problema político, es naturalmente el que fluye del Voto Político aprobado por la Junta Nacional.

Su texto es claro y sus alcances son extraordinariamente precisos.

Su número 7º expresa: " Intensificaremos nues-

tra lucha por cambiar la institucionalidad vigente, que REPUDIAMOS. Sin perjuicio de ello, utilizaremos TODOS LOS MEDIOS PACIFICOS DISPONIBLES en cuanto puedan servir al fin superior de restaurar la democracia. Dentro de este criterio, Y SIN DESCARTAR OTRAS FORMAS DE ACCION, el PDC acuerda INICIAR el proceso de inscripción del Partido y dejar facultada a su Directiva Nacional para resolver soberanamente las CONDICIONES Y OPORTUNIDAD para materializar los trámites posteriores".

Pero, esas condiciones no son ambiguas ni están "por definir". Ellas fluyen claramente del debate interno y de las precisiones que sus propios sostenedores hicieron al Voto Político. No es por lo tanto aceptable, de manera alguna el uso de expresiones vagas, como las usadas por el Presidente Nacional en cadena de Radios: "en ningún caso consumaremos el proceso de inscripción si no se cumplen O SE CONTRIBUYE A CUMPLIR los requisitos mínimos para que el pueblo pueda decidir sobre su futuro en un acto electoral libre, limpio e informado" ni menos aún las usadas por el camarada Adolfo Zaldívar, en orden a que "las condiciones tendrán que verse, llegado el momento, según vayan presentándose las cosas", frase paradójica si se considera que acto seguido es el propio camarada Zaldívar quien procede a precisar la condición básica para seguir adelante el proceso: La reforma de la Constitución.

Ello nos preocupa extraordinariamente, pues el camarada Adolfo Zaldívar es el único Consejero Nacional que sostuvo la necesidad de inscribir al Partido sin condiciones, y que nos llamó a prepararnos "para la peor contingencia: el Plesbicitito", en abierta contradicción con la tesis del ca-

marada Aylwin quien, el 11 de Marzo de 1981, a través del Grupo de los 24 planteaba "Dentro de esta Constitución NO HAY DEMOCRACIA POSIBLE".

Al presentar el Voto Político que con su aprobación posibilitó su elección el camarada Aylwin precisó los alcances de su propuesta: ¿En qué pienso? Pienso en que desde el momento en que hemos iniciado el proceso podemos utilizar las ventajas que el haberlo iniciado nos dá. Podemos utilizar las ventajas en medios de comunicación, podemos vencer la resistencia de ese hombre común como el chofer de taxi (sic) y podemos, además, decirle con autoridad a las FF.AA.: "Mire señor: nosotros hemos estado dispuestos, pero con esta ley, mientras no se de garantía de inamovilidad a quienes se inscriban en un Partido de oposición, mientras no se modifiquen tales y tales cosas, nosotros NO VAMOS a seguir adelante el proceso porque este proceso, en estas condiciones NO ES POSIBLE.

Momentos antes, el camarada Aylwin había sido muy explícito. Refiriéndose a la Campaña por las Elecciones Libres indicó su objetivo: "¿Para qué? Para RECLAMAR ELECCIONES, NO PLEBISCITO. Lo hemos dicho reiteradamente en todos nuestros acuerdos: elección libre, competitiva y limpia de Presidente de la República y de Congreso Nacional elegido INTEGRAMENTE por el pueblo -nada de Senadores vitalicios o nominados- y con FACULTADES para REFORMAR la Constitución. Esto supone, naturalmente, una MODIFICACION PREVIA de la Constitución". El voto político no hace más que reiterar lo mismo, al reclamar "elecciones libres, abiertas y limpias en las que el pueblo ejerza su soberanía", para agregar acto seguido: "Postulamos que, en vez del Plebiscito proyectado por el régimen, se realice una elección competitiva de Presidente de la República y de Congreso Nacional íntegramente elegido por el pueblo e

investido del poder de reformar la Constitución..." sin estados de excepción, con acceso equitativo de todos los sectores a la televisión y demás medios de publicidad y con los controles necesarios para asegurar su corrección".

En cadena radial, finalmente, el camarada Aylwin puntualizó: "Nuestra decisión de completar el proceso de inscripción dependerá de la evaluación que, en su momento, haga la Junta Nacional de nuestro Partido de la respuesta que haya merecido nuestro gesto, de las reformas que se hayan logrado y de las circunstancias relativas a la democratización del proceso electoral".

Por lo anterior, resulta extraño y peligroso que el camarada Presidente Provincial dé públicamente por iniciado el proceso de recolección de firmas eludiendo precisar las condiciones a las cuales la Junta Nacional, organismo máximo del Partido, ha sujetado el proceso mismo.

Esas condiciones son objetivas y, obviamente, copulativas:

1. Reforma de la Constitución de Pinochet para posibilitar elecciones abiertas, libres y limpias de Presidente de la República y elección TOTAL de Congreso Nacional con facultades constituyentes.
2. Derogación de los estados de excepción y acceso equitativo a los medios de comunicación social del Estado.
3. Reforma de la Ley de Partidos Políticos, para eliminar la ingerencia de la Dictadura en ellos y para alcanzar "formas de operar conforme a nuestra intransable soberanía partidaria, sobre todo para resguardar la participación y derechos de nuestros dirigentes sociales".

9.-

- 4. Dictación de una ley de inamovilidad para quienes firmen por los partidos de oposición.

Sintetizando lo anterior, queremos concluir:

- 1. Que el hecho de informar por los medios de comunicación social y no por los canales regulares de los organismos del Partido, constituye una grave falla formal que esperamos no vuelva a repetirse.
- 2. Que el Voto Político aprobado por la Junta Nacional implica la obtención previa de parte de la Dictadura de las 4 condiciones antes señaladas.
- 3. Que como consecuencia de lo anterior, estimamos imprescindible que el Consejo Provincial del Partido formule una Declaración, precisando formalmente los alcances de los acuerdos adoptados, para lo cual proponemos el texto adjunto.
- 4. Que en uso de nuestro legítimo derecho de Dirigentes de base, estamos haciendo llegar nuestros puntos de vista antes expuestos al Consejo Nacional del Partido.

En la fraternidad demócrata cristiana,

  
 CARLOS GARCIA SOTO  
 SECRETARIO

  
 SERGIO MICCO GARAY  
 PRESIDENTE

www.archivo.patriciopalaywin.cl

El Sur  
11 de Septiembre de 1987

15

Política



• La iniciación del proceso de inscripción legal de la DC este mes, anunciada por Patricio Aylwin en conversación con EL SUR y ratificada con exactitud por José Miguel Ortiz, se produjo este martes en Santiago. Entre los firmantes como organizadores se cuenta Edmundo Salas, quien aparece en la fotografía, junto a aquellos y a los jóvenes vicepresidentes Marcelo Muñoz y Patricio Rodríguez durante la celebración de los 30 años de la DC, en Concepción.

Deberán obtener en provincia de Concepción

## Aporte de 3 mil firmas para DC

El Partido Demócrata Cristiano espera inscribir oficialmente a tres mil militantes, en el plazo de dos meses, en la provincia de Concepción.

La información la proporcionó a EL SUR el presidente provincial de la colectividad, José Miguel Ortiz, quien acaba de firmar en Santiago como uno de los fundadores la escritura del PDC.

Tal como adelantó este diario, la Democracia Cristiana inició este martes el proceso de incorporación a la legalidad con la firma de los organizadores ante notario. El próximo martes los documentos exigidos por la ley, con el patrocinio de 150 dirigentes, serán entregados a la Dirección del Servicio Electoral. De acuerdo al trabajo desarrollado por un equipo dirigido por Adolfo Zaldivar, los antecedentes no deberían ser cuestionados por la autoridad. De tal forma que este mismo mes la DC pasaría a ser un partido en formación.

Ortiz señaló que además de él firmaron como patrocinantes el vicepresidente provincial, Edmundo Salas; la consejera provincial Sonia Vergara; los exparlamentarios Arturo Frel, Hosain Sabag, Mario Mosquera, Pedro Stark y Tomás Pablo; y el presidente provincial de Nuble, Lautaro Vergara. Asimismo lo hicieron los miembros de la directiva nacional, encabezados por Patricio Aylwin, y otros dirigentes de distintos niveles.

Ayer también lo hizo el expresidente de la DC Benjamín Prado, quien no estuvo de acuerdo con Aylwin en la última Junta Nacional.

José Miguel Ortiz señaló que la Democracia Cristiana aspira a conseguir las firmas de los cerca de 35 mil afiliados que exige la ley para funcionar en todo el país a más tardar en noviembre. Añadió que de las 4 mil 400 personas que deben reunir en la Octava Región, 3 mil serán de la provincia de Concepción.

Consultado sobre la posibilidad de obtener esta cantidad de firmas cuando en el reciente proceso electoral de su partido no votaron más de mil 200 personas en la zona, afirmó que existe mucho optimismo, porque muchas personas han manifestado su propósito de firmar en forma legal.

"El 11 de septiembre de 1973 teníamos en la provincia -aseveró- 8 mil militantes. Una parte importante de éstos han manifestado en las últimas semanas su propósito de incorporarse al

partido de inmediato. Después de la elección hemos conseguido llegar a muchos lugares donde no hubo acceso en los meses anteriores. Además, el partido completo se movilizará en torno a este objetivo. En sesenta días vamos a lograr la meta de inscribir a tres mil personas ante notario".

Concluyó señalando que con seguridad el proceso de inscripción de militantes del Partido Demócrata Cristiano comenzará en la provincia de Concepción el 21 de septiembre.

### Patricio Aylwin

El presidente nacional de la DC, Patricio Aylwin, habló por cadena parcial de emisoras la noche del miércoles. El dirigente manifestó que la inscripción partidaria "es un paso que nos cuesta mucho" y que no significa incorporarse al sistema ni aceptar el plebiscito de sucesión presidencial. Añadió que la dirigencia deberá evaluar la conveniencia de terminar el proceso de inscripción con la entrega de las firmas. Manifestó que esto dependerá de la respuesta que haya merecido el gesto "de reconciliación nacional" de la DC.

### Crítica de Palma

El vicepresidente del Partido Radical disidente y exministro de Educación de la Unidad Popular, Aníbal Palma, por su parte, criticó ayer al partido Demócrata Cristiano por haber iniciado el proceso de inscripción como colectividad política.

Palma dijo que constituía "un gravísimo error que facilita al régimen introducir nuevas bases de separación entre los partidos políticos de oposición, ya que calificarán de legales a quienes han cumplido con este requisito elaborado por el gobierno, y de ilegales a quienes no se inscriban".

"Existe una contradicción, ya que las elecciones libres involucran el más amplio pluralismo, sin embargo, se inscriben dentro de una legislación que niega el pluralismo", dijo Palma.

DECLARACION

El Consejo Provincial de Concepción del Partido Demócrata Cristiano ha entregado la siguiente declaración pública.

" En cumplimiento del Voto Político aprobado en la Junta Nacional efectuada los días 31 de julio y 1º y 2 de agosto, el Partido Demócrata Cristiano ha procedido a suscribir la escritura pública exigida por la Ley de Partidos Políticos para dar comienzo al proceso de inscripción señalada por dicha ley.

" Este paso constituye un gesto de buena voluntad del PDC frente al Gobierno y un llamado a obtener de éste una respuesta que implique un cambio de voluntad política tendiente a buscar y posibilitar una transición pacífica a un régimen auténticamente democrático.

" Esta respuesta de parte de las Fuerzas Armadas significa concretamente lo siguiente:

1. Reforma de la Constitución para permitir elecciones libres, abiertas y limpias de Presidente de la República y elección total de Congreso Nacional con facultades constituyentes;
2. Derogación inmediata de los estados de excepción y acceso equitativo de la oposición a los medios de comunicación social del Estado;
3. Reforma de la Ley de Partidos Políticos para eliminar toda ingerencia gubernativa en su organización interna y para resguardar los legítimos derechos políticos de nuestros dirigentes sociales;
4. Dictación de una Ley de inamovilidad para quienes firmen por los partidos de oposición.

" El Partido Demócrata Cristiano, consecuente con la línea política invariablemente sostenida, agotará todos los medios pacíficos a su alcance para restituir la soberanía al pueblo de Chile.

- 2 -

" Proseguir en este camino implica obtener una actitud positiva de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, si no obtenemos de ellas una respuesta concreta sobre los puntos señalados, no vamos a seguir adelante este proceso el cual, en las condiciones vigentes, no es posible.

" Como demócratas cristianos ligados a la más legítima tradición democrática chilena, hemos dado un paso para obtener una salida a la grave situación política por la que atraviesa el país. A las Fuerzas Armadas chilenas, corresponde ahora la responsabilidad de hacer efectivo este camino".

ZXZXZXZXZXZ

CONCEPCION, 23 de Septiembre de 1987

Camarada Consejero Nacional:

Por acuerdo del Consejo Comunal de Concepción, me permito remitir a Ud. texto de la carta enviada al Consejo Provincial del Partido en relación con el proceso de inscripción legal de nuestra colectividad.

El proyecto de declaración propuesto fue aprobado en la Sesión del Consejo Provincial el día lunes 21 del presente.

Adjunta encontrará Ud. fotocopia de la información de prensa aparecida en el diario "El Sur" de hoy, en relación con lo cual estimamos innecesario todo comentario.

Todo lo cual transcribo para su conocimiento y fines del caso.

Le saludan fraternalmente,



CARLOS GARCIA SOTO  
SECRETARIO



SERGIO MICCO BARAY  
PRESIDENTE

Incl.: lo citado

## En la Provincia de Concepción **Junta de la DC**

El Partido Demócrata Cristiano realizará una Junta Provincial el próximo sábado para determinar la forma en que se recolectarán las firmas de militantes que le darán vida legal.

Tal como ha informado EL SUR, la DC se fijó una meta mínima de tres mil adherentes en la zona, dejando al resto de provincias de la Octava Región la tarea de reunir mil 400 afiliados.

El propósito de los dirigentes provinciales y nacionales es obtener las firmas a la brevedad y esperar hasta enero, cuando se realice una Junta Nacional, para determinar si son entregadas oficialmente al Servicio Electoral;

Un sector de la DC, incluyendo a dirigentes de la zona, considera que el acuerdo que tomó el organismo cuando salió elegido Patricio Aylwin fue iniciar el trámite de inscripción legal y trabajar como partido en formación. Si se obtienen las reformas que están pidiendo los demócratacristianos se seguiría el proceso; si no es así, la DC no ingresaría a la legalidad. Argumenta este grupo que la directiva se ha extralimitado en sus atribuciones al comenzar la recolección de firmas.

La mayoría directiva, en cambio, estima que el acuerdo fue comenzar el proceso, reunir las cerca de 33 mil 500 firmas para funcionar en todo el país y decidir en una Junta Nacional qué pasos seguir con ellas.

De acuerdo a lo averiguado por EL SUR, las fichas de inscripción ya se encuentran en la intercomuna. De ahí que el encuentro del sábado en la tarde sea muy importante.

### **Patricio Aylwin**

El presidente de la Democracia Cristiana, Patricio Aylwin, en tanto dijo

ayer que no es líder ni tiene pretensiones de liderazgo, al comentar declaraciones del consejero nacional Adolfo Zaldívar, quien sostuvo que sería su candidato ideal para encarar el "no" en el próximo plebiscito.

"No soy líder ni tengo pretensiones de liderazgo; no soy candidato ni pretendo serlo", señaló Aylwin, destacando que se trataba de una opinión personal de Adolfo Zaldívar que valoraba como un gesto de amistad hacia su persona.

Patricio Aylwin afirmó en conferencia de prensa que pretendía buscar un camino de entendimiento "que sin hegemonía logre presentar una propuesta alternativa al actual régimen en torno a un programa y a un candidato designado de común acuerdo con los partidos políticos que apoyen la propuesta programática".

Agregó que es necesaria una concertación amplia de partidos políticos de oposición, que vaya de nacionales a socialistas "para derrotar al general Pinochet".

Seguidamente calificó de ficción la idea de formar un partido único de la oposición, pero expresó que no descartaba la posibilidad de su eventual formación.

"Si los partidos políticos que se pongan de acuerdo en torno a un programa y a un candidato estiman que es necesaria la formación del partido único por la democracia para el control de la limpieza del acto electoral, estamos dispuestos a estudiar esa posibilidad, recalzó el dirigente.